

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2023-2026 (Formulario A0)

MINISTERIO	DE SALUD	PARTIDA	16
-------------------	----------	----------------	----

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.769, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N° 18.469.

Misión Ministerial

Garantizar el acceso equitativo a las acciones de promoción, prevención, reparación, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna de las personas para mejorar la salud de la población. Asimismo, , proteger de los riesgos financieros derivados de las necesidades de salud, responder a las expectativas de la población, promoviendo un trato digno para usuarios y prestadores, y finalmente, mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la salud.

Ámbitos de acción

Número	Descripción
1	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud.
2	Recuperar la producción del sistema de salud para dar respuesta a los rezagos producidos por la pandemia COVID-19,
3	Garantizar el acceso equitativo a las atenciones de salud en todos los niveles de atención, mejorando su cobertura financiera.
4	Establecer la Atención Primaria de Salud (APS), como eje de la acción sanitaria y la cohesión social.
5	Fortalecer el cuidado de la salud mental de las personas y comunidades con acciones basadas en evidencia y foco en los determinantes sociales, DDHH, equidad de género, interculturalidad y pertinencia territorial
6	Promover la vida saludable, con acciones para reducirlos principales factores de riesgo de la salud, a través de intervenciones sectoriales e intersectoriales.
7	Fortalecer el desarrollo de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, implementado un plan estratégico, centrado en el cuidado y protección de la salud laboral para el sector público.

Definiciones Estratégicas del Ministerio

Número	Objetivos Estratégicos	Líneas Programáticas Ppto. 2024	Ámbito
1	Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud.	4. Autoridad Sanitaria	1
2	Fortalecer el aseguramiento financiero en la salud basado en los principios de la seguridad social.	3. Prestaciones de seguridad social 5. Fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores	3
3	Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de Salud, como eje articulador de los cuidados de promoción, prevención, reparación, rehabilitación y cuidados paliativos a lo largo del curso de vida, dotándola de mayor capacidad resolutoria para los cuidados de salud de las personas y sus comunidades.	1. Acciones de salud en el nivel primario	4 y 7

4	Recuperar la producción en la red asistencial, para asegurar tiempos de espera dignos para las personas.	2. Acciones de salud nivel secundario y terciario	2 y 7
5	Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de gestionar el riesgo frente a epidemias, emergencias y desastres sanitarios, manteniendo la continuidad de cuidados de la población.	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario	2, 3 y 7
6	Desarrollar plan de inversiones estratégico en salud, con enfoque de equidad territorial.	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario	3
7	Fortalecer el trabajo intersectorial, para la incorporación de los determinantes sociales a la acción de salud, para el cuidado de la población y en la planificación estratégica institucional.	4. Autoridad Sanitaria	6
8	Mejorar el acceso a medicamentos asegurando fármacos de calidad, y entrega de forma oportuna con protección financiera que resguarde la equidad en el acceso a las personas que habitan el territorio, superando las distintas barreras de acceso existentes, contribuyendo a la disminución del gasto de bolsillo en salud.	5. Fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores 6. Cenabast	3
9	Implementar estrategias que permitan garantizar a las personas el acceso oportuno a atenciones en salud mental y cáncer, asegurando la calidad de las prestaciones	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario	5
10	Fortalecer la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), centralizando las compras públicas de fármacos a nivel nacional.	6. Cenabast	1 y 3
11	Fortalecer la institucionalidad de supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Salud.	5. Fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores	1
12	Fortalecer el Fondo Nacional de Salud para que garantice el acceso, la oportunidad, y protección financiera a sus beneficiarios.	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario 3. Prestaciones de seguridad social 5. Fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores	1 y 3
13	Fortalecer el Instituto de Salud Pública para que garantice la calidad, seguridad y eficacia de los productos sujetos a control sanitario, así como la oportunidad y confiabilidad de los servicios que entrega.	5. Fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores	1
14	Desarrollo y fortalecimiento de la estrategia de salud digital para mejorar la accesibilidad, optimizar los recursos disponibles y disminuir los tiempos de espera, implementando la interoperabilidad de los sistemas para lograr la continuidad y calidad de la atención.	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario	3

15	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, reforzando la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década.	1. Acciones de salud en el nivel primario 2. Acciones de salud nivel secundario y terciario 4. Autoridad Sanitaria	1,3,4,5,6,7
----	--	--	-------------